

Qué es el

NEOLIBERALISMO



Bicentenario de la
Independencia
DE CENTROAMÉRICA

**Desmitificando al
neoliberalismo en Nicaragua:
democracia y política exterior
concesionaria, 1990-2006.**

Jonathan Flores Martínez

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

UNAN-Managua, Nicaragua

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8959-4682>

Correo: jonathan.flores@unan.edu.ni



Desmitificando al neoliberalismo en Nicaragua: democracia y política exterior concesionaria, 1990-2006.

Demystifying Neoliberalism in Nicaragua: Democracy and Concessional Foreign Policy, 1990-2006.



Copyright © 2021 UNAN-Managua
Todos los Derechos Reservados.

Recibido: 15 Enero 2021
Aprobado: 12 Marzo 2021

RESUMEN

El neoliberalismo como ideología y como modelo socioeconómico marcó la historia de muchos pueblos en el mundo, tiene consigo tantas víctimas como cualquier otra guerra convencional en las que como condición invariable siempre son los pobres los que engrosan las estadísticas. Estudiar el neoliberalismo desde una perspectiva crítica que vaya más allá de los aspectos socioeconómicos y que dimensione los rasgos políticos y geopolíticos serviría para desmitificar y desmontar un discurso y una producción intelectual que legitiman este modelo desde una posición complaciente. En este artículo, el interés es más ambicioso y complejo dado que, no solo se pretende analizar la etapa neoliberal como linealidad histórica, sino como conjugación de factores, actores y categorías conceptuales que han gozado de un bagaje teórico-discursivo amplio, pero desde una perspectiva crítica tímida. El objetivo es analizar la etapa neoliberal de Nicaragua, 1990-2006, desde una crítica militante que ponga de relieve las implicaciones políticas e ideológicas de los gobiernos y el ejercicio del poder durante ese periodo y enfatizar en la vinculación con los intereses hegemónicos de Estados Unidos.

PALABRAS CLAVE

Política exterior, neoliberalismo, Estado, soberanía, paz, democracia.

ABSTRACT

Neoliberalism as an ideology and as a socioeconomic model marked the history of many peoples in the world, it has as many victims as any other conventional war in which as an invariable condition it is always the poor who add to the statistics. Studying neoliberalism from a critical perspective that goes beyond socioeconomic aspects and that measures political and geopolitical features would serve to demystify and dismantle a discourse and intellectual production that legitimize this model from a complacent position. In this article, the interest is more ambitious and complex given that it is not only intended to analyze the neoliberal stage as historical linearity, but as a combination of factors, actors and conceptual categories that have enjoyed a broad theoretical-discursive baggage, but from a shy critical perspective. The objective is to analyze the neoliberal stage of Nicaragua, 1990-2006, from a militant critique that highlights the political and ideological implications of the governments and the exercise of power during that period and emphasizing the link with the hegemonic interests of the United States.

KEYWORDS

Foreign policy, neoliberalism, State, sovereignty, peace, democracy.

Introducción.

Los estudios críticos sobre el neoliberalismo se han enfocado con mayor atención a exponer las consecuencias socioeconómicas negativas en los países principalmente de América Latina, sin embargo, ha sido menos explorado la vinculación del neoliberalismo con los procesos políticos internos y en especial a la desmitificación de las promesas emancipatorias que circularon en torno a que este modelo era la clave para el desarrollo de la democracia, la estabilidad social y el fin de la pobreza.

Es en este sentido que, el presente artículo se propone analizar al neoliberalismo desde dos aspectos claves, el primero centrado en una crítica que intenta desmitificar una de las posturas más difundidas acerca de la etapa neoliberal (1990-2006) que se afirma que fue a partir de los años noventa que se da una “triple transición” en Nicaragua, la pacificación, la democracia y el desarrollo económico, elevando estas categorías políticas y económicas a formas puras e inmutables a partir de una coyuntura electoral.

El segundo aspecto se enfoca en un análisis longitudinal sobre la política exterior durante los gobiernos neoliberales, partiendo de la idea de que el régimen neoliberal ejecutó una política exterior flexible, complaciente y concesionaria en muchos ámbitos a los intereses de Estados Unidos. Los escasos estudios de la política exterior de Nicaragua en el periodo neoliberal ofrecen una oportunidad para investigar sobre ese campo concreto de la ciencia política y las relaciones internacionales que permitan desmontar de forma crítica elementos históricos, políticos y mediáticos relacionados al neoliberalismo en Nicaragua.

Breves nociones teóricas sobre el neoliberalismo

El neoliberalismo como constructo teórico-político se fraguó ha mediado del siglo XX, teniendo férreos defensores de sus postulados, entre ellos Von Hayek y Milton Friedman quienes coincidían en que el mercado era el ente fundamental para la solución de los problemas de la sociedad, dejando al Estado en una posición de espectador de la realidad socioeconómica, puesto que, tenía pocos problemas que resolver. Desde este enfoque se ha defendido la idea del limitar el poder interventor del Estado en los procesos nacionales y la supeditación de la política a la economía cobró preponderancia.

El desarrollo de un cuerpo teórico sobre el neoliberalismo estuvo a cargo de un conjunto de pensadores que se enfocaron en justificar el papel central del mercado y rechazar la idea de la participación activa del Estado en la vida social, se justificaba la pobreza y otros problemas sociales como una condición propia de la libertad individual de orden subjetivo, todo este corpus teórico encuentra su sustento en el individualismo que representa la filosofía moral del neoliberalismo. Sin embargo, fue en los años noventa que, este conjunto de postulados, creencias y teorías incursionan en la praxis política de los estados nacionales adoptándolo como modelo económico que traslada lo político a un segundo plano. Este modelo tiene su ascenso tras la caída del bloque socialista y la expansión del capitalismo.

El neoliberalismo en Nicaragua 1990-2006

En el caso de Nicaragua, el neoliberalismo fue una etapa histórica dramática para la sociedad, la aplicación del modelo neoliberal como alternativa para el desarrollo nacional implicó una decisión política que se tradujo en una profundización de las desigualdades sociales y postergación de los problemas estructurales del país, se consolidó una cultura política de resignación social y de fuertes matices providencialista como fuerzas promotoras de la historia nacional.

Un aspecto que hay que destacar es que, muchos escritores aficionados, y desde el discurso político-académico han teorizado que a partir del año 1990 se genera la transición hacia la democracia, otros autores señala que con el triunfo electoral de la Unión Nacional Opositora (UNO) se efectuó una triple transición: la paz, la democracia y la economía de mercado, pero estas tres últimas categorías sociopolíticas no pueden verse de forma pura o derivadas directamente de un proceso electoral, si antes no se contextualizan en la realidad nacional de ese momento histórico.

A partir de aquí en adelante se intenta desmitificar la idea de esa “triple transición” que se le atribuye como procesos especiales del neoliberalismo en Nicaragua, ignorando sus antecedentes inmediatos, en lo subsiguiente del escrito se analizan los matices de la política exterior nicaragüense y sus vínculos a en la época neoliberal.

Primera transición: El proceso de estabilización y pacificación en Nicaragua

La paz no solo es un valor idealizado y valorado por un amplio consenso social, sino que, es la condición indispensable para el desarrollo de las capacidades políticas, económicas y culturales de cualquier sociedad humana, sin paz no hay realización humana.

Nicaragua a lo largo de su historia ha estado sometida a periodos de profunda inestabilidad política, guerras civiles, intervenciones y ocupaciones extranjeras, dictaduras militares y golpes de Estado que han marcado de manera intermitente la historia nacional, la sociedad ha experimentado periodos de inestabilidad que se intercalan con periodos de paz y estabilidad política, los últimos acontecimientos de amenazas a las paz se generaron en el año 2018 con un intento de golpe de Estado auspiciado por un andamiaje mediático financiado con capital extranjero.

Durante el periodo post insurreccional, el gobierno revolucionario sandinista se toma la compleja tarea de la reconstrucción nacional y con ello dar los primeros pasos para la realización del proyecto revolucionario que no se agotaba con el fin de la dictadura, sino que proclamaba el cumplimiento del Programa Histórico del FSLN de 1969, que inmediatamente instalado el nuevo gobierno impulsó cambios sustantivos para la transformación de la realidad nacional, como fueron la Cruzada Nacional de Alfabetización en 1980, las Jornadas Populares de Salud para la reducción de enfermedades como la poliomielitis, la malaria y el dengue (IHCA, 1988), la Reforma Agraria a partir de 1981 y la transformación en general del Estado.

Sin embargo, a escasos meses de la puesta en marcha del proyecto revolucionario se impone un guerra denominada contrarrevolucionaria conformada por grupos armados organizados que lo constituían antiguos integrantes de la extinta Guardia Nacional y otros opositores anti-sandinista organizados desde Estados Unidos y Honduras.

“La guerra entre contras y sandinistas evidenciaría a su vez, la voluntad del presidente Reagan y sus consejeros, de meter en cintura a una nación aspirante a la soberanía plena y completa, en una zona que estaba bajo su control directo desde inicios del siglo XX.” (Bataillon, 2014, p. 10)

Las guerra contrarrevolucionaria se organizó y financió con la participación directa del gobierno estadounidense y el apoyo externo de otros países de la región, la guerra auspiciada por Estados Unidos afectó la estructura y funcionamiento el Estado y tuvo un impacto dramático en la sociedad nicaragüense.

“ (...) , poco se puede dudar de que hubiera actores externos que instigaron hostilidades, suministraron asesoría y procuraron expandir la dimensión del conflicto. El primer país en proporcionar ayuda a la Contra fue Argentina, gobernada en esa época por una de las dictaduras militares más represivas del continente y cuyos oficiales llegaron “con la mentalidad de una cruzada contra el comunismo” (Kruijt, 2011, p. 69-70)

La mayor evidencia de la implicación directa y premeditada de EE.UU en la guerra impuesta a Nicaragua fue el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya en 1986 bajo el caso interpuesto por el gobierno de Nicaragua en 1984, ventilado en la CIJ como: Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra Nicaragua (Nicaragua contra los Estados Unidos de América (Naciones Unidas, 1986). La corte por unanimidad dio lugar a la solicitud de Nicaragua de que el tribunal otorgara medida provisionales, misma que estableció por unanimidad que “Los Estados Unidos de América deben poner término inmediatamente y abstenerse de toda acción que limite, bloquee o amenace el acceso a los puertos nicaragüenses o desde ellos, y, en particular, la colocación de minas,” (Naciones Unidas, 1986, p. 4)

Así mismo, la CIJ en una proporción de 14 votos a favor y uno en contra resolvió como parte de las medidas provisionales que:

“ El derecho a la soberanía y a la independencia política que posee la República de Nicaragua, al igual que cualquier otro Estado de la región y del mundo, debe respetarse plenamente y no debe verse comprometido en modo alguno por actividades militares y paramilitares prohibidas por los principios de derecho internacional, en particular el principio de que los Estados deben abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de otro Estado y el principio relativo a la obligación de no interferir en los asuntos que pertenecen a la jurisdicción interna de un Estado, principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos.” (Naciones Unidas, p. 4, 1986).

La intención de hacer el abordaje desde el contexto de la guerra contrarrevolucionaria obedece al intento de desmitificar la idea de que la paz en Nicaragua se genera como un acontecimiento ipso facto tras el triunfo de la UNO en 1990, obviando los esfuerzos y la voluntad política del gobierno revolucionario de asegurar la paz y la estabilidad del país como condición indispensable para el desarrollo del propio proyecto revolucionario.

Los conflictos armados instalados en la región centroamericana principalmente en los países de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua alentaron a sus gobiernos converger en la necesidad de conseguir la paz mediante la negociación de acuerdos que estabilizaran la región para alcanzar su desarrollo. En ese contexto de negociación de la paz destacan el rol político del Grupo de Contadora (fundado en 1983) por los países de Colombia, México, Panamá y Venezuela y el posterior trabajo para la firma de los acuerdos de Esquipulas I, II y III.

La búsqueda de la paz era una prioridad impostergable para el gobierno de Nicaragua dada las condiciones generales que afrontaba Nicaragua en el contexto de la guerra, es por eso motivo que, Nicaragua mediante la representación del presidente Daniel Ortega tuvo una participación directa y comprometida con los procesos de negociación, firmando sucesivamente en 1986 la Declaración de Esquipulas, conocido como Esquipulas I, el 07 de agosto de 1987 se firma el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en

Centroamérica (Esquipulas II) y el 15 y 16 de enero de 1988 se firma el Esquipulas III (conocido como el jaque a la guerra) en Costa Rica (Cortéz, 2014).

Los procesos de negociación de la paz fueron seguidos con atención por parte Estados Unidos hasta el punto de negarse a reconocerlos e incluso boicotearlos. “Los Estados Unidos como acérrimo opositor del régimen sandinista se negó a reconocer el Acuerdo al señalar que con este se “consentía” la legitimidad del gobierno, electo democráticamente, por tanto, lo rechazó por considerarlo ilegítimo y antidemocrático” (Cortéz, p. 16, 2014).

“*Los Acuerdos de Esquipulas II, significaron para Nicaragua la búsqueda de una paz negociada. De hecho, al firmar este país el Acuerdo en la Cumbre guatemalteca, puso en una difícil situación al entonces presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan quien para la época terminaba su mandato, por la enemistad mostrada contra el proceso revolucionario nicaragüense (Cortéz, 2014, p. 16).*

Los procesos de negociación en Nicaragua no surgen con el ascenso al poder de Violeta Barrios en 1990, el discurso mediático-político de las élites libero-conservadores hegemonizaron la idea que la paz nace tras los resultados inmediatos de la derrota electoral del sandinismo, y no de un proceso que se inicia desde mediados de los años ochenta, donde el gobierno revolucionario expresa y articula acciones para acordar la paz en el marco de unas negociaciones amplias y favorables para todos los actores. Estos ajustes políticos son derivados del contexto de la guerra de agresión, un paso clave fue el reconocimiento de los contrarios (la Resistencia Nicaragüense) como actores e interlocutores legítimos para acordar la paz (Herrera & Lara, 1996), y con la garantía de incorporarse y participar en la vida política nacional de forma institucionalizada.

Tan relevante fue ese proceso de consertación política nacional, que en el 13 de junio del año 2012, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley N° 796, Ley que declara el día 27 de junio de cada año Día de la Resistencia Nicaragüense, la Paz, la Unidad, la Libertad y Reconciliación Nacional.

La ley expresa aspectos referidos a la consolidación de la conciencia generacional y el desarrollo de una cultura de paz en la sociedad nicaragüense. En su artículo 1 la ley expresa lo siguiente:

“*Se declara el 27 de Junio de cada año, “Día de la Resistencia Nicaragüense, la Paz, la Unidad, la Libertad y Reconciliación Nacional”, en reconocimiento a los hombres y mujeres que participaron en la guerra que se llevó a cabo desde mil novecientos ochenta al 27 de junio de mil novecientos noventa, fecha en que se hizo efectiva la desmovilización en la ciudad de San Pedro de Lóvago, capital de la Paz, y que optaron por la construcción de una sociedad en armonía.” (Ley N° 796, Art. 1, 2012)*

La “transición hacia la democracia”

Al igual que la paz, otro de los discursos predominantes y mitificados es que la democratización en Nicaragua, también se da a partir de 1990. Las omisiones históricas en la construcción del discurso político-académico ubican la década de los ochenta como única década donde todo el proceso histórico se cierne sobre la guerra, obviando importantes avances en materia democrática y constitucional, la primera, el fin de la dictadura somocista, y la segunda más importante, la promulgación de la Constitución Política de Nicaragua de 1987, que ha estado vigente por más de tres décadas.

La década de los ochenta, como antecedente de la etapa neoliberal significa para la historia sociopolítica de Nicaragua un periodo en el que se construye la institucionalidad política y se funda el régimen democrático. Según González (1991), la Constitución Política de 1987 es socialmente avanzada. Este mismo autor, señala que, “la Constitución consagró un régimen político de democracia representativa, [...]; estableció un sistema de división atenuada de poderes y reconoció y garantizó una amplia gama de derechos políticos, sociales y económicos, además de concesiones especiales a los grupos étnicos minoritarios” (p. 456).

La teorización de la historia reciente de Nicaragua y en particular los estudios sobre las transiciones democráticas se nutrió y hegemonizó desde el sesgo ideológico de que los regímenes políticos que enarbolaron ideales socialistas o que llegaron al poder mediante procesos revolucionarios en América Latina, son reacios a la democracia, a ese ideal de democracia liberal. Ese sesgo se manifiesta incluso en la apropiación del uso del término “transición democrática” que lo asumen como el paso rotundo de un régimen autoritario a uno democrático, tal es el caso predominante para referirse a Nicaragua, y que las élites de intelectuales ha difundido como dogma político.

Igualmente, con el término de liberalización política que de acuerdo con Sermeño (1996), esta “[...] consiste, como decimos, en encauzar el proceso de demandas y protestas de la oposición — cuando estas adquieren dimensiones amenazantes contra la estabilidad del régimen — mediante la concesión de los respectivos espacios de expresión y participación política.” (p. 377). Al punto que, dejan de fuera todo el proceso de transformación social y construcción de la institucionalidad del Estado y reconocimiento derechos políticos, sociales y económicos como resultado del proyecto revolucionario sandinista, anterior y posterior a los gobiernos neoliberales.

“[...] la transición a la democracia se presenta como si se tratara de algún milagro, como un acto de magia generado a partir de la victoria electoral y posterior toma de posesión de Chamorro; y no como un proceso mucho más complejo cuyas raíces podrían incluso ubicarse en 1979, cuando fue derrocado el dictador Somoza (Fernández, p. 53, 2014).

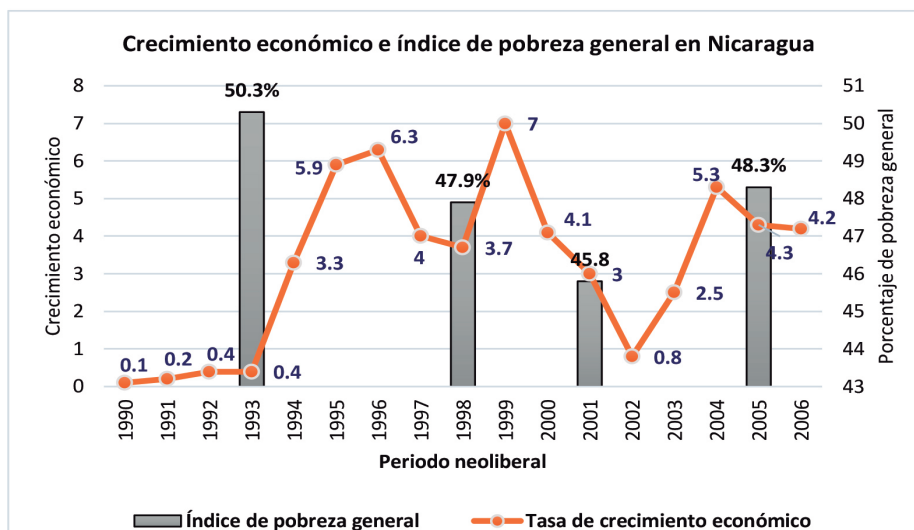
La etapa neoliberal en Nicaragua desde el punto de vista político e histórico-cronológico, no es la inauguración de la democracia como experiencia sui generis, sino más bien, es preciso reconocer que se efectuaron tareas de democratización como parte de un proceso que se remonta a una etapa anterior a 1990.

Tercera transición: La inserción a la economía de mercado

Para concluir esta primera parte del artículo y la tarea asumida de desmitificar esa “triple transición” de la época neoliberal, corresponde al análisis del aspecto económico. El neoliberalismo en Nicaragua sienta sus bases propiamente con el modelo económico que adoptan los gobiernos de la época, el programa de estabilización de la economía supuso una subordinación de la esfera política a los designios económicos. La función pública-política del Estado de Nicaragua cedió paso a los Programas de Ajuste Estructural que consistía en un conjunto de políticas macroeconómicas concebidas en el Consenso de Washington y ejecutadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

La apertura hacia el comercio exterior regido por las leyes de libre competencia supuso para los gobiernos neoliberales la fórmula económica indubitable para el desarrollo económico. Prevalció el postulado de que el crecimiento económico era la variable macroeconómica suficiente para lograr resolver los problemas estructurales de la sociedad nicaragüense, siendo el mayor de todos, la pobreza.

La apertura al sistema de economía de libre mercado implicó un proceso de liberalización de los recursos nacionales y una política gubernamental obsesionada por la privatización de los servicios públicos básicos. La etapa neoliberal desde el punto de vista socioeconómico se tradujo en una ampliación de las brechas sociales. El promedio de la pobreza general según las Encuesta de Medición del Nivel de Vida del INIDE oscilaba por encima del 45 %. En el gráfico siguiente se puede ver la escasa incidencia que tenía el crecimiento económico sobre la reducción del índice de pobreza.



Fuente: elaboración propia.

“Durante cerca de dos décadas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los gobiernos que controlan esas instituciones han predicado consecuentemente a los gobiernos neoliberales y débiles, como el de Nicaragua, que deben reducir sus gastos públicos sociales. Las políticas económicas basadas en la fe ciega en la privatización de los recursos estatales, en la reducción en los gastos públicos y la desregulación en general han creado un infierno de *laissez-faire* para la gran mayoría empobrecida.” (Vargas, 2006)

La ausencia de políticas redistributivas de la riqueza nacional que generaría la apertura de la economía hacia el libre mercado se tradujo en el dominio y privilegio de las élites empresariales desligadas de un proyecto de desarrollo nacional. La fe ciega en el mercado conllevó un desmantelamiento sistemático de la función pública y reducción del Estado a un espectador teatral de las desigualdades sociales.

Esa transición económica hacia el neoliberalismo fue el resultado de un fetichismo hacia el mercado, arraigado en el ejercicio del poder de los gobiernos de esa época. El neoliberalismo en Nicaragua y para el resto de América Latina se caracteriza por ser autoritario, exagera la imagen dicotómica de lo público y lo privado, negocia con la reductibilidad del Estado, y conjuga políticamente la democracia, el mercado y el progreso como categorías ilusorias y desbocadas como el fin de la historia.

La concesionalidad de la política exterior neoliberal

Durante período en el que predominó el neoliberalismo en Nicaragua, los distintos gobiernos fueron flexibles a los intereses de Estados Unidos, su política exterior implicó una liberalización de los grandes presupuestos político-ideológico que ha tenido como pilares la defensa de la independencia y soberanía nacional, que históricamente ha tenido sus fuentes en primer lugar en el liberalismo nacionalista y en el sandinismo en una medida más radical.

De aquí en adelante, se reafirma la idea de que los gobiernos de la etapa neoliberal otorgaron diversas concesiones de carácter militar, político y económico considerados de relevancia estratégica para la integridad nacional. Estos gobiernos asumieron una política exterior genuflexa que se caracterizó por ser concesionaria frente a los intereses hegemónicos extranjeros.

Concesiones de carácter militar

Reducción del ejército (1990)

Con el triunfo electoral de la Unión Nacional Opositora (UNO) que llevó a la presidencia a Violeta Barrios el 25 de febrero de 1990, dos meses después se estableció el "Protocolo de Procedimiento de la Transferencia del Poder Ejecutivo de la República de Nicaragua" en donde se establecían las condiciones de traspaso del poder político y entre ellos, lo concerniente a las fuerzas armadas. Las presiones existentes por sectores conservadores de Washington influyeron y aceleraron las decisiones del gobierno de Violeta, respecto a la reducción Ejército Popular Sandinista (EPS) creado el 22 de agosto de 1980, a menos de la mitad de sus efectivos militares, si bien es cierto que, el gobierno sandinista ya venía trabajando un proceso de reestructuración y organización del EPS, el proyecto del gobierno de Violeta era desligar al ejército de todo matiz revolucionario.

Las presiones estadounidenses implicaban, desde mi punto de vista, una estrategia geopolítica y de control ideológico-militar de la región centroamericana, y en particular de Nicaragua debido a que el Ejército Popular Sandinista se definía doctrinariamente como fiel defensor de soberanía nacional, y por ende nacionalista y antiimperialista, y además contaba con la cooperación militar hasta entonces de la URSS y otros países no alineados a la hegemonía norteamericana. Las intenciones políticas de transformación orgánica (profesionalización) del EPS tenía el claro interés de cortar todo vínculo o raíz de las fuerzas armada con el proceso revolucionario y los ideales sandinistas.

Dstrucción de los misiles Sam-7 (2004)

Otra de las concesiones de carácter militar realizadas por el gobierno de Enrique Bolaños (2002-2007) estuvo relacionado con las presiones de la embajada de Estados Unidos en Nicaragua y el Departamento de Defensa para que Nicaragua destruyera los cohetes antiaéreos conocidos como SAM-7 (surface to air missile abreviado en inglés) de origen ruso que se encontraban en el inventario del Ejército, y que Nicaragua los había adquirido durante los años ochenta.

“ Todo empezó en diciembre de 2002. En Washington se formó un Comité Interagencial integrado por el FBI, el Departamento de Estado y la Administración de Seguridad del Transporte de Estados Unidos. Estas tres agencias levantaron un inventario de los países que poseían armas potencialmente peligrosas para el tráfico aéreo, tales como los misiles tierra-aire o los misiles portátiles.” (Grigsby 2003)

La política de desarme impulsada por Estados Unidos, sobre todo de países que en el pasado eran considerados hostiles, se justificaba bajo el supuesto de reducir la “amenaza a su seguridad” y garantizar sus intereses geopolíticos sobre la región. En ese sentido, en el año 2004 el gobierno de Enrique Bolaños decidió unilateralmente la destrucción de 334 SAM-7, y entre 2004 y 2005 destruyó la mitad de los más dos mil que había en el inventario del Ejército de Nicaragua.

El presidente Enrique Bolaños justificó frente al ministro de defensa de EE.UU. Donald Rumsfeld que en 2004 visitó Nicaragua, que: “No buscamos compensación, es nuestra propia voluntad hacerlo, creemos que destruirlos (es lo mejor), todo está dentro de un Plan para el Balance Razonable de Fuerzas de Centroamérica” (La Nación, 2004).

El interés unilateral del mandatario conllevó a que la oposición política en aquel entonces (sandinistas y otras fuerzas aliadas) aprobaran en la Asamblea Nacional la Ley N° 510 Ley para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, que en su artículo 139. Compra, venta y destrucción de armas de fuego patrimonio del Estado, señala que:

[...]. Lo relativo a la destrucción del armamento de las instituciones referidas debe de ser analizado por la Comisión de Defensa y Gobernación; en caso de venta o destrucción, deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional con una votación calificada. Por razones de interés y seguridad nacional, las especificaciones y contenido de los nuevos inventarios adquiridos por el Estado de Nicaragua, únicamente se darán a conocer a la Asamblea Nacional cuando esta lo requiera por medio de solicitud de un tercio del total de sus miembros, previa materialización de la adquisición de los medios. (Ley N° 510, 2005)

Tras el ascenso al poder del presidente Daniel Ortega en el año 2007, su mandato se opuso la presión e impulso de Estados Unidos de que se continuara con la destrucción total de los misiles, la posición del nuevo gobierno, se sustentaba en la invocación de los principios soberanos e independientes de Nicaragua afirmando que: "Ningún Estado puede esgrimir razón alguna para exigir de Nicaragua la destrucción unilateral de su armamento, vital e indispensable para la defensa de su soberanía" (Cubaencuentro, 2007)

Envío de tropa militares nicaragüenses a Irak (2003)

El mayor error de política exterior de Estados Unidos de Norteamérica fue la invasión a Irak en el año 2003, ha sido la mayor violación del derecho internacional del presente siglo. El uso de la fuerza contra Irak que conllevó a su invasión el 20 de marzo del 2003 alegando la existencia de armas de destrucción masiva es el ejemplo más fehaciente de la fragilidad del sistema de Naciones Unidas y el predominio de la unilateralidad de las potencias según sus intereses.

La coalición internacional encabezada por Estados Unidos se amparó en la Resolución 1441 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el 08 de noviembre de 2002. Esta resolución a pesar de que no explicitaba la ocupación de Irak, fue el asidero “legal” que la coalición multinacional (Estados Unidos, Reino Unido y España) interpretó como un mecanismo automático de activación del uso de la fuerza contra el país.

Nicaragua fue uno de los tres países centroamericanos que bajo el gobierno de Enrique Bolaños envió tropas del Ejército de Nicaragua en agosto de 2003 bajo el argumento de brindar ayuda humanitaria. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 52-2003 aprobado el 1 de julio del mismo año se autorizaba el envío de un contingente militar de 230 soldados para realizar tareas humanitarias, logrando enviar solo 115.

“Para el presidente, se trataba de un esfuerzo oneroso pero útil a los intereses nacionales, pues permitía ejemplificar con un compromiso mayor el respaldo diplomático de Managua a los planes bélicos de Washington en vísperas de la invasión del 20 de marzo de 2003. La excelencia en los tratos con Estados Unidos era perseguida con denuedo por un presidente que necesitaba apuntalar su baqueteado mandato con realizaciones como el CAFTA y el programa HIPC ” (Ortiz de Zárate, 2010, p. 12)

La autorización del presidente Bolaños para el envío de tropas a Irak generó el rechazo de las fuerzas políticas opositoras, alegando que se constituía en un gesto complaciente a los intereses belicista del gobierno de EE.UU, tomando en cuenta que este país financió el equipamiento del contingente militar que partiría a Irak y otro país que financió con 700 mil dólares a cambio de que el gobierno de Bolaños mantuviera la confidencialidad del donante.

El alegato oficial del gobierno en ese entonces, sobre el envío de tropas era porque "Nicaragua hoy quiere corresponder la abundante solidaridad recibida. Queremos dar, así como recibimos. Dar con el corazón y compartir modestamente lo poco que tenemos" (Bolaños citado por Plainview Herald, 2003).

La política exterior en el gobierno de Bolaños implicaba mantener una relación óptima con Estados Unidos que reafirmaba su nexo de dependencia económica y alineamiento político. Se puede afirmar que, políticamente y legalmente los gobiernos centroamericanos justificaron el envío de tropas bajo el discurso de que brindarían ayuda humanitaria, en el caso de Nicaragua el contingente militar se denominó Fuerza de Tarea de Ayuda Humanitaria "Nicaragua" (FTAHN).

“La solicitud del gobierno de EE.UU.—a través de su vicesecretario de Defensa—y el correspondiente ofrecimiento de los gobiernos alineados de la región centroamericana (Honduras, El Salvador y Nicaragua), obedecía a una estrategia instrumental de reducir el número de bajas de soldados ciudadanos estadounidenses” (Cabrales et al., p. 9, 2016).

Estas acciones marcaron la historia política y militar de Nicaragua como uno de los países que conformaron la Coalición Multinacional en Irak y que legitimó la ocupación ilegal de Irak en consonancia con los intereses de las potencias occidentales.

Concesiones de carácter político-gubernamental

Condonación de la deuda de indemnización de Estados Unidos por la agresión a Nicaragua

La sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya del 27 de junio de 1986 que falló a favor de Nicaragua que demandó a Estados Unidos por patrocinar y organizar a la oposición armada (Contras) y minar los puertos del país, significa un hito importante en el derecho internacional y para la historia política y moral de Nicaragua frente a una potencia extranjera.

La sentencia de la CIJ estableció por 12 votos contra 3, que:

“*Decide que los Estados Unidos de América tienen la obligación de indemnizar a la República de Nicaragua de todos los perjuicios causados a Nicaragua por las infracciones de obligaciones que le incumben con arreglo al derecho internacional consuetudinario anteriormente enumeradas*” (CIJ, num. 14, 1986).

En el primer gobierno neoliberal, Violeta Barrios oficialmente desistió de la demanda en la CIJ, en el que dicho caso se encontraba en la fase de determinar el monto que EE.UU. debía pagar a Nicaragua en concepto de indemnización (Nicaragua cuantificaba los daños en 17 mil millones de dólares), sin embargo, la amistad y las concesiones del gobierno de Violeta y las presiones y chantajes de Washington respecto al desembolso de la cooperación propiciaron el canje que incurrió en que la CIJ retirara en octubre de 1991 la demanda a petición de Managua.

La decisión del gobierno de Violeta Barrios manifestó la total lealtad política de su gobierno y del rumbo del país de ceder ante las exigencias de Estados Unidos a cambio de apoyo económico y del favor de los organismos financieros internacionales.

“*Si la alternativa popular en materia de política económica todavía no se articula con claridad, el retiro de la demanda de La Haya ayudó a dilucidar diferencias políticas, y ya no tanto diferencias de clase, sino las que tienen que ver con el nacionalismo y la dignidad. La humillación y la clara admisión de la hegemonía norteamericana puso sobre el tapete la realidad del orden político que hoy impera en Nicaragua, la naturaleza de esta "nueva democracia" y la incapacidad y falta de voluntad de la derecha para presentar una alternativa propia y nacionalista ante los Estados Unidos.*” (Equipo Envío, 1991)

Tan previsible era la predisposición del gobierno de Violeta Barrios a favor de las peticiones e intereses nortamericanos que el gobierno sandinista aprobó en 1990 la Ley N° 92 Ley de Protección de los Derechos de Nicaragua en el Marco de la Corte Internacional de Justicia. La ley establecía en su considerando que:

“*Que es deber fundamental del Gobierno de la República defender los derechos de Nicaragua, particularmente en lo referente a obtener la indemnización suficiente, en los términos que establezca la Corte Internacional de Justicia, indemnización que constituye un patrimonio inalienable de todos los nicaragüenses, los que de una forma han sido víctimas de las políticas ilegales condenadas por la Corte Internacional de Justicia.*” (Ley N° 92, III, 1990)

Además, esta ley enfatizaba que los derechos que Nicaragua reclama en la CIJ son un patrimonio inalienable y que toda acción que realizare el gobierno que conlleve a la reducción del monto de indemnización, donación o no pago de la misma se constituiría como un perjuicio flagrante al derecho al desarrollo económico y social de Nicaragua.

Sin embargo, esta misma ley fue derogada en julio de 1991 con la Ley N° 130 Ley Derogatoria de la Ley N° 92 denominada Ley de Protección de los Derechos de Nicaragua en el Marco de la Corte Internacional de Justicia, consumando a cabalidad la afinidad ideológica con Estados Unidos. No está de más señalar, que la fuerza organizada del Frente Sandinista de Liberación Nacional se opuso de manera sistemática desde

su rol como oposición política en la etapa neoliberal y como alternativa popular a todos aquellos actos de menoscabo de la soberanía nacional y los intereses genuinos del pueblo de Nicaragua.

Concesiones de carácter económico

Las políticas de carácter económico fue otro de los ámbitos en los que los gobiernos neoliberales hicieron concesiones, se puede hablar de forma específica de la firma y ratificación de los Tratados de Libre Comercio en condiciones desiguales y en claro detrimento de los intereses nacionales. Tal es el caso del DR-CAFTA que fue ratificado el 10 de octubre de 2005 por la Asamblea Nacional de Nicaragua y entró en vigencia en el año 2006.

Las implicaciones sociales y económicas que significaban para Nicaragua se podían entrever en el hecho de que economías pequeñas y abiertas como lo son la de los países centroamericanos tuvieran la posibilidad de negociar con una potencia mundial como lo es Estados Unidos.

“*Los Tratados de Libre Comercio (TLC) constituyen instrumentos de dominación a partir de los cuales se busca fortalecer el control hegemónico que las corporaciones transnacionales ejercen sobre los Estados del hemisferio, de los recursos naturales, de los servicios públicos estratégicos y servicios de utilidad pública que se mantienen bajo el control de los gobiernos*” (Moreno, p. 4, 2008).

Diversos análisis de expertos advirtieron sobre los efectos nocivos de este acuerdo comercial para países como Nicaragua, que ponía en desventaja a las bases de producción tradicional y beneficiaba a las élites empresariales nacionales y las transnacionales. Por otra parte, se prepararon condiciones políticas y económicas que demandaba a los estados pequeños a apartar todos los obstáculos que impidieran el desarrollo de estos acuerdos, entre esa condición estructural fue la adopción y cumplimiento de las políticas neoliberales que recetaban los organismos internacionales.

“*Los Estados nacionales representan un importante obstáculo para el desarrollo y la concentración del capital transnacional, de allí que su debilitamiento y anulación sea uno de los fines estratégicos que se impulsa en las reformas neoliberales contenidas en los llamados Programas de Ajuste Estructural (PAE) y Programas de Estabilización Económica (PEE)*.” (Moreno, p. 8, 2008).

En Nicaragua diversos sectores sociales y los diputados sandinistas se opusieron a la aprobación del TLC por considerarlo injusto y desfavorable a los intereses de los sectores sociales vulnerables. El proceso de negociación en la mayoría de los países centroamericanos firmantes se manejó con discrecionalidad y con poca transparencia e información.

“*El proceso “negociador” incluyó el mecanismo del “cuarto de al lado” o “cuarto adjunto”, que era un espacio reservado para que “el sector privado pudiera estar cerca de los negociadores”, con el propósito de que estos informaran sobre los avances de la discusión y establecer un diálogo entre el sector privado y los negociadores.*” (Moreno, p. 14, 2008)

Las negociaciones del DR-CAFTA tuvieron como interlocutores por parte de Nicaragua a funcionarios del Estado, pero también con una participación directa de la cúpula empresarial que proyectaba una oportunidad de comercio sin tomar en cuenta las condiciones e intereses de los sectores económicos y sociales con más desventajas. Este TLC significó la extensión del neoliberalismo y al mismo tiempo una lesión a la soberanía nacional debido a la condicionalidad que imponía Estados Unidos y los intereses corporativos transnacionales, que exigía cambios en los marcos jurídicos nacionales y derechos y concesiones sobre recursos naturales estratégicos y vitales para el desarrollo nacional.

Consideraciones finales

A modo de conclusión, se puede afirmar que la etapa neoliberal sigue teniendo sus efectos en la sociedad nicaragüense, en vista de que, constituye un periodo de la historia nacional en las que las élites políticas y económicas ejercieron el poder no como un instrumento soberano de la voluntad general, sino como artilingio político para la consolidación de intereses reducidos y alineados a la hegemonía estadounidense.

La circulación de los discursos neoliberales configuraron una época cargada de promesas y simbolismos carente de sentido social, que contribuyeron a remarcar las desigualdades sociales y la exclusión como penitencia colectivizada para alcanzar la utopía. Fue una época que hacía gala de haber consolidado la paz, pero sin dignidad social, la democracia, pero sin voz y protagonismo ciudadano y de poner a Nicaragua en los cauces del crecimiento económico, pero sin desarrollo humano.

Respecto a la política exterior durante ese periodo, se puede decir que, se inclinó hacia las presiones, chantajes e incondicionalidad política hacia los intereses geopolíticos de Estados Unidos, erosionando la naturaleza soberana del Estado y de la sociedad nicaragüense. Estos gobiernos no fueron capaces de estructurar un proyecto de nación autónomo y supeditado a las aspiraciones legítimas de todos los sectores sociales. El neoliberalismo es la síntesis de todos los valores negados, en docientos años de historia cuasi-independiente, la soberanía sigue siendo el valor supremo para la construcción del tipo de sociedad política con las garantía necesarias para tener una vida digna.

Referencias bibliográficas.

- Bataillon, G. (2014). De Sandino a los contras. Formas y prácticas de la guerra en Nicaragua. *Trace* (México, DF)(66), 9-37. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-62862014000200002
- Cabrales, S., Calero, K., Castro, D., & Sánchez, M. (2016). Tropas Salvadoreñas en Irak: Implicaciones éticas según Kant. *LASA Forum*, 47. Obtenido de <https://forum.lasaweb.org/files/vol47-issue2/Debates2.pdf>
- CIJ. (27 de Junio de 1986). Caso relativo a las actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra Nicaragua (Nicaragua contra los Estados Unidos de América) (Fondo del Asunto) Fallo de 27 de junio de 1986. La Haya. Obtenido de <https://www.dipublico.org/cij/doc/79.pdf>
- Cortéz, B. (2014). El proceso de paz de Nicaragua, efectos políticos y consecuencias sociales del conflicto armado. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2250/1/EL%20PROCESO%20DE%20PAZ%20DE%20NICARAGUA%2C%20EFECTOS%20POLITICOS%20Y%20CONSECUENCIAS%20SOCIALES%20DEL%20CONFLICTO%20ARMADO.pdf>
- Cubaencuentro. (6 de Febrero de 2007). Ortega se niega a destruir más misiles Sam-7. Obtenido de <https://www.cubaencuentro.com/internacional/noticias/ortega-se-niega-a-destruir-mas-misiles-sam-7-30777>
- Equipo Envío. (1991). La amistad de Estados Unidos con el gobierno Chamorro. *Envío*(120). Obtenido de <https://www.envio.org.ni/articulo/687>
- Fernández, G. (2014). EL GOBIERNO DE DOÑA VIOLETA DE CHAMORRO: LA CONSTRUCCIÓN DE UN MITO POLÍTICO-IDEOLÓGICO VERSUS LA REALIDAD ECONÓMICA SOCIAL. *Humanismo y Cambio Social*(4), 51-65.
- González, S. (1991). La transición a la democracia en Nicaragua. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*(74), 449-469.
- Grigsby, W. (2003). Tío Powell: los Sam son míos. (260). Obtenido de <https://www.envio.org.ni/articulo/1635>
- Herrera, R., & Lara, X. (1996). La pacificación en Nicaragua. *FLACSO-Programa*.
- IHCA. (1988). Revolucionar la salud: un complejo reto. *Envío*(80), 22-39. Obtenido de <https://www.envio.org.ni/articulo/548>

- Kruijt, D. (2011). Revolución y contrarrevolución: el gobierno sandinista y la guerra de la Contra en Nicaragua, 1980-1990. *Desafíos*, 23(2), 53-81.
- La Nación. (14 de Noviembre de 2004). Bolaños promete destruir 1.500 misiles SAM-7 en año y medio. Obtenido de <https://www.nacion.com/el-mundo/bolanos-promete-destruir-1-500-misiles-sam-7-en-ano-y-medio/GJ7D7U6MIVH6VI2BET7V4GZYRY/story/>
- Ley N° 510 Ley para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. (25 de Febrero de 2005). 1470-1502. *Gaceta Dario Oficial*.
- Ley N° 796 LEY QUE DECLARA EL DÍA 27 DE JUNIO DE CADA AÑO “DÍA DE LA RESISTENCIA NICARAGÜENSE, LA PAZ, LA UNIDAD, LA LIBERTAD Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”. (25 de Junio de 2012). (180). *Gaceta Dario Oficial*.
- Ley N° 92 Ley de Protección de los Derechos de Nicaragua en el Marco de la Corte Internacional de Justicia. (23 de Abril de 1990). (78). *La Gaceta Diario Oficial*.
- Moreno, R. (2008). Los impactos del CAFTA-DR en la vida de las personas, los DESC y la soberanía de los pueblos centroamericanos : casos: El Salvador y Nicaragua. CEI, Centro de Estudios Internacionales Editorial/Editor. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cei/20120809034833/cafta.pdf>
- Naciones Unidas. (1986). INFORME DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA 1 de agosto de 1985- 31 de julio de 1986. New York.
- Ortiz de Zárate, R. (1 de Enero de 2010). Presidente de la República (2002-2007); vicepresidente (1997-2000). Obtenido de CIDOB: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/nicaragua/enrique_bolanos_geyer
- Plainview Herald. (6 de Julio de 2003). Bolaños pide aprobar envío de tropas de paz a Irak. Obtenido de <https://www.myplainview.com/news/article/Bola-os-pide-aprobar-env-o-de-tropas-de-paz-a-9023939.php>
- Sermeño, A. (1996). Tres modelos de transición democrática. *Realidad: Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*(51), 369-406. doi:<https://doi.org/10.5377/realidad.v0i51.5086>
- Soberanis, C., & Chamorro, E. (2016). Los acuerdos de Esquipulas en su decisivo aporte a la paz la democracia y el desarrollo de Centroamerica. Guatemala. Obtenido de file:///C:/Users/SIL/Downloads/Los%20acuerdos%20de%20Esquipulas%20en%20su%20decisivo%20aporte%20a%20la%20paz%20la%20democracia%20y%20el%20desarrollo%20de%20Centroamerica.pdf
- Vargas, O. R. (2006). Nicaragua: el fracaso neoliberal. SinPermiso. Obtenido de <https://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/nicaragua-el-fracaso-neoliberal>